



00028883

Exp. 595/2024  
OFICIO No. 2075



No. 1317

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE POZA RICA, VERACRUZ

C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CIUDAD.

ASUNTO:- Se remiten edictos para su publicación.

Por medio del presente, me permito remitir a Usted, dos edictos deducidos del Expediente número 595/2024 del índice de este Juzgado, "JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los finados JOSÉ GARCÍA SANTIAGO y JOSÉ ALBERTO GARCÍA ALLENDE, denunciado por los Ciudadanos BALBINA ALLENDE CÓRDOBA y RICARDO GARCÍA ALLENDE; tengo a bien solicitar a Usted, ordene a quien corresponda, se fijen los mismos en los estrados de esa dependencia en la forma indicada en los edictos que se le anexan y hecho que sea, informe a este Juzgado sobre su fiel cumplimiento, así como las fechas de su publicación.

Publicaciones  
8 y 22 Julio  
Respuesta  
5 Agosto

ATENTAMENTE.

POZA RICA, VER., JUNIO 27 DE 2025.

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO PARRA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HGO., VER. 2022-2025

- 7 JUL 2025

/XQGS.

11:39 hrs.  
**RECIBIDO**  
OFICIALÍA DE PARTES  
Blanca



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## EDICTO

En el expediente numero 595/2024 del índice de este Juzgado, "Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los finados JOSÉ GARCÍA SANTIAGO y JOSÉ ALBERTO GARCÍA ALLENDE, denunciado por BALBINA ALLENDE CÓRDOBA y RICARDO GARCÍA ALLENDE, se ordena la publicación del presente edicto, haciéndose saber el fallecimiento de JOSÉ ALBERTO GARCÍA ALLENDE, para que en caso de existir otras personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes del hoy finado, comparezcan a deducir ante este Tribunal dichos derechos hereditarios, lo que deberá ser dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días hábiles, en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico la Opinión de esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados de los Juzgados Cuarto, Sexto, Octavo Especializados en Materia Familiar, así como en el Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia con Competencia en Materia Penal Tradicional, todos de este Distrito Judicial, en la Oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta Ciudad.- Expidiéndose el presente a primero del mes de julio del año dos mil veinticinco.



SECRETARÍA DEL JUZGADO.

LIC. ELOÍSA MOLINA ESPINOSA.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----

----- CERTIFICA: -----

Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 08 de Julio del 2025.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRON GONZALEZ





PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE  
POZA RICA VERACRUZ

### EDICTO

En el expediente numero 595/2024 del índice de este Juzgado, "Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los finados JOSÉ GARCÍA SANTIAGO y JOSÉ ALBERTO GARCÍA ALLENDE, denunciado por BALBINA ALLENDE CÓRDOBA y RICARDO GARCÍA ALLENDE, se ordena la publicación del presente edicto, haciéndose saber el fallecimiento de JOSÉ ALBERTO GARCÍA ALLENDE, para que en caso de existir otras personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes del hoy finado, comparezcan a deducir ante este Tribunal dichos derechos hereditarios, lo que deberá ser dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días hábiles, en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico la Opinión de esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados de los Juzgados Cuarto, Sexto, Octavo Especializados en Materia Familiar, así como en el Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia con Competencia en Materia Penal Tradicional, todos de este Distrito Judicial, en la Oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta Ciudad.- Expidiéndose el presente a primero del mes de julio del año dos mil veinticinco.



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE  
POZA RICA VERACRUZ

SECRETARÍA DEL JUZGADO.

LIC. ELOÍSA MOLINA ESPINOSA.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----

----- CERTIFICA: -----

Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 22 de Julio del 2025. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRON GONZALEZ

